



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR JAIRO DE JESÚS HERNÁNDEZ GRISALES CONTRA REYES OSWALDO LEMUS LÓPEZ, EXPEDIENTE RADICADO AL NÚMERO 00025 – 2023

Agencias en derecho	:	\$2.800.000
Registro Embargo	:	\$ 25.100
Certificado de tradición	:	\$ 20.300
Otros gastos	:	\$ - 0 -
Total Costas	:	\$ 2.845.400

Son : Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos

Ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Herman Castaño Castaño

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
00025 - 2023	Jairo de Jesús Hernández Grisales	Reyes Oswaldo Lemus López	Ejecutivo Singular

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy ocho (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días, diez (10), once (11) y doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Herman Castaño Castaño

Secretario